

PERMISO TEMPORAL

(Estado de Catástrofe COVID-19)

Considerando lo dispuesto en el Decreto 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, y en el Decreto 269, de 12 de junio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone su prórroga, se otorga la siguiente autorización a:

Nombre completo	Patricio Javier Escalona Garcés
Cédula de identidad	18051772-3
Edad	28
Domicilio	Ñuble, Chillán, Andrés Bello 1885
Motivo	Compra de alimentos, Compra de medicamentos, Compra de insumos básicos

LIMITACIONES

Fecha y hora desde	12 09-2020 17:05:01
Fecha y hora hasta	12 09-2020 20:05:01
Trayecto	Ida - Regreso
Origen	Ñuble, Chillán, Andrés Bello 1885
Destino	centro

No válido en horario de toque de queda.

AUTORIZADO POR:

Fecha de Emisión: 12-09-2020 16:50:01

Juan R. Velásquez Villarroel
Teniente Coronel de Carabineros
Comisario

Código de Verificación:
159913980044418e5db71-30c7-4a00-acfc-46710b732a25